

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ZIGOITIA

Aprobación definitiva del expediente de crédito adicional 2/2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.3 y 15 de la Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidades Locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 2/2026, dicho expediente queda definitivamente aprobado, en la forma siguiente:

APLICACIÓN DE GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
920.622.000	Proyecto de Instalación fotovoltaica en CEIP Gorbeia Eskola	10.309,68 euros
920.622.000	Sistema antipánico en CEIP Gorbeia Eskola	14.669,74 euros
920.622.000	Dos duchas individuales en vestuarios de CEIP Gorbeia Eskola	13.684,67 euros
412.206.000	Aportación a propietarios de terrenos coto de caza 2023/2024	1.330,92 euros
412.206.000	Aportación a propietarios de terrenos coto de caza 2024/2025	7.350,95 euros
333.622.000	Instalación térmica del centro sociocultural y del centro rural de atención diurna	330.000,00 euros
TOTAL GASTOS A AUMENTAR		377.345,96 euros

El anterior importe queda financiado por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

A. Partidas de ingresos a aumentar o remanente de tesorería a utilizar:

APLICACIÓN DE INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
710	Subvención de Gobierno Vasco para instalación fotovoltaica	6.185,81 euros
710	Subvención de Gobierno Vasco para sistema antipánico	8.801,84 euros
710	Subvención de Gobierno Vasco para dos duchas individuales	8.210,80 euros
870.01	Remanente de tesorería para gastos generales	354.147,51 euros
TOTAL MODIFICACIÓN INGRESOS		377.345,96 euros

La suma total de los recursos que han de financiar el expediente (ingresos, remanente de tesorería y menores gastos) ascienden a 377.345,96 euros, coincidiendo con el importe de los gastos a aumentar.

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del crédito extraordinario de este ayuntamiento, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ondategi, a 23 de julio de 2026

El Alcalde
JAVIER GORBEÑA GARCÍA